



**FEB**

Federación española  
DE BALONCESTO

## **BASES DE COMPETICIÓN**

# **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE 1ª DIVISIÓN FEMENINA**

**Temporada 2014 - 2015**

## **3.1.- DESARROLLO COMPETICION**

### **3.1.1. COMPOSICIÓN**

En la presente temporada se organizará el XXXI Campeonato de España de Primera División Femenina, que estará formado en su Primera Fase por los Grupos pertenecientes a las diferentes Autonomías.

Las Bases de Competición de cada Grupo, deberán ser enviadas, antes del día 30 de Junio de 2014.

### **3.1.2. FORMA DE JUEGO**

#### **Primera Fase: Fase Interautonómica**

En todos los Grupos se jugará mediante el sistema establecido en las Bases de su Grupo.

Un Equipo clasificado para disputar la Fase Final podrá renunciar a participar en la misma, comunicándolo a la F.E.B. en el plazo de 48 horas, contadas desde la fecha de finalización de la Competición de su Grupo, siendo sustituido por el siguiente Equipo clasificado en el mismo. Al Equipo que renuncie dentro del plazo determinado, no se le considerará retirado de la Competición y, por lo tanto, mantendrá la Categoría.

#### **Segunda Fase: Fase Final**

Se aplicarán los cambios previstos en las Reglas Oficiales de Juego 2010: Línea de 3 puntos a 6,75 metros; adaptación de los dispositivos de 24" para la normativa 24" – 14" de posesión; semicírculo de no carga; zona rectangular, línea de 8,325 metros y lo previsto en dichas Reglas.

Participarán 16 Equipos que se dividirán en 4 Grupos de cuatro equipos cada uno y distribuidos de la siguiente forma:

La organización corresponderá a cada uno de los Grupos. Cada equipo se hará cargo de sus gastos de alojamiento y desplazamiento. Ante ausencia de Convenio entre las Federaciones Autonómicas implicadas y en el supuesto en el que en algunos de los Grupos no exista Organizador, el resto de gastos que ocasione esta Fase Final se prorrateará entre los equipos participantes.

#### **GRUPO 1      Del 15 al 17 de Mayo de 2015**

- ✓ Los dos primeros equipos clasificados del grupo "A" (Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla y León)
- ✓ Los dos primeros equipos clasificados de País Vasco, Navarra y La Rioja

**GRUPO 2** Del 14 al 17 de Mayo de 2015

- ✓ Primer equipo clasificado del Grupo de Aragón
- ✓ 1º clasificado de Castilla La Mancha
- ✓ 1º, 2º y 3º clasificados de Com.Valenciana y Región de Murcia
- ✓ 1º, 2º y 3º clasificados de Madrid

**GRUPO 3** Del 15 al 17 de Mayo de 2015.

- ✓ Los cuatro primeros equipos clasificados del grupo "C" (Cataluña y Baleares)

**GRUPO 4** Del 15 al 17 de Mayo de 2015

- ✓ Los cuatro primeros equipos clasificados del grupo "E" (Andalucía, Extremadura, Canarias, Ceuta y Melilla)

Dentro de cada Grupo se disputará una Liga, todos contra todos, a una sola vuelta.

### **3.1.3. ASCENSOS**

Ascenderán a Liga Femenina-2 los equipos clasificados en primer lugar de cada uno de los cuatro Grupos de la Fase Final.

### **3.1.4. FECHAS**

Las fechas de la Fase Interautonómica quedarán determinadas en las Bases de cada Grupo, debiendo finalizar necesariamente las mismas como fecha tope el día 3 de Mayo de 2015, cuando clasifiquen a los equipos que deban participar en la Fase Final del Campeonato de España.

Las fechas de la Fase Final serán del 15 al 17 de Mayo de 2015, salvo acuerdo entre las Federaciones implicadas en cada Grupo. Dicho Acuerdo mayoritario deberá ser remitido a la FEB antes del día 30 de Junio.

### **3.1.5. DISPOSICIONES FINALES**

#### **JUGADORAS**

La fecha límite para fichar jugadoras cualquiera que sea su categoría o procedencia será hasta las 14:00 horas peninsulares del 27 de Febrero de 2015.

#### **ARBITRAJES**

Cuando un Club solicite arbitraje no local, delegado federativo o comisario de mesa, deberá remitir la cantidad de 450,75 Euros, a cuenta de los gastos de desplazamiento y manutención.

Salvo acuerdo entre las Federaciones implicadas, en la Fase Final los gastos de arbitrajes serán a cargo del organizador. Los arbitrajes serán locales, excepto si alguno de los equipos participantes es de la provincia o isla donde se celebra la mencionada fase, para lo cual se procederá a designar dos árbitros de distinta provincia o isla.

DISTRIBUCION DE LAS COMPENSACIONES ARBITRALES						
Arb.Pr. 70,00	Arb.Ax. 70,00	Anotad 18,00	Crono 18,00	24" 18,00	Cmtes. 27,00	TOTALES 221,00
DISTRIBUCION DE LOS DERECHOS DE LOS COMITES						
Arb. Principal. 9,00	Arb. Auxiliar 9,00		Oficial Mesa 9,00		TOTALES 27,00	